

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:31/03/2023

ESTADO No. 055

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620160020100	Ordinario	HECTOR RAFAEL MARTINEZ OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ENTREGAR el depósito judicial y DEVUÉLVANSE al archivo las diligencias	30/03/2023		
76001410500620160092700	Ordinario	GARIBALDY ARIAS DE LA OSSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali en sentencia No.052 del 30 de marzo de 2023, que confirmó la sentencia consultada y Archívense las diligencias	30/03/2023		
76001410500620170032600	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Auto requiere OBS. REQUERIR para dar inicio al procedimiento para la aplicación de la sanción del parágrafo del artículo 44 del CGP, al Vicepresidente Jurídico del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y SOLICITAR al PRESIDENTE del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	30/03/2023		
76001410500620170044300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	IMPREFLYER S.A.S.	Auto requiere OBS. REQUERIR para dar inicio al procedimiento para la aplicación de la sanción del parágrafo del artículo 44 del CGP, al Vicepresidente Jurídico del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y . SOLICITAR al PRESIDENTE del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	30/03/2023		
76001410500620190007800	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	M & A CONFECIONES S.A.S	Auto deja sin efecto OBS. RECONOCER personería para actuar y DEJAR SIN EFECTO el Auto Interlocutorio No. 65 del 20 de enero de 2023	30/03/2023		
76001410500620200029200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIAS ISABELLA S.A.S.	Auto deja sin efecto OBS. RECONOCER personería para actuar y DEJAR SIN EFECTO el Auto Interlocutorio No. 64 del 20 de enero de 2023	30/03/2023		
76001410500620220013200	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	CONSTRUYE MOTAVITA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar OBS. DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de las sumas de dinero que la entidad ejecutada	30/03/2023		
76001410500620220053300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	ASESORIA Y SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S	Auto plantea conflicto competencia negativo OBS. PROPONER EL CONFLICTO DE COMPETENCIA en la demanda ejecutiva laboral, SOLICITAR respetuosamente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia que conozca de fondo el presente conflicto y REMITIR el expediente	30/03/2023		
76001410500620230015100	Ordinario	AGRICOLA CAÑA DULCE S.A.S.	ASMET SALUD E.P.S S.A.S	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la demanda ordinaria laboral de única instancia propuesta y se ordena el archivo de las diligencias,	30/03/2023		
76001410500620230017300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	SOLUCIONES PARA TRABAJO SEGURO S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. ABSTENERSE de librar el mandamiento de pago solicitado y REMITIR por falta de competencia por el factor territorial al Juez de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.-Reperto	30/03/2023		

76001410500620230017400	Ordinario	DANIEL ARANA ROJAS	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A LATCO S.A.	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral de única instancia y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	30/03/2023		
-------------------------	-----------	--------------------	---	---	------------	--	--

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 31/03/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario